

ACTA No. 204
SESIÓN EXTRAORDINARIA
08 DE AGOSTO DE 2018

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, QUE SE CELEBRA EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE ZACATLAN, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA: CIUDADANOS MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN, PUEBLA; HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, AMADA ORTEGA TREJO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE, HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. ASIMISMO, CON LA PRESENCIA DEL C. ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y HACE CONSTAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN DIEZ REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO MUNICIPAL MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE, PROCEDE A LA LECTURA DEL SIGUIENTE: -----

Amada Ortega Trejo

Marcos Flores Morales

[Circular stamp]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Circular stamp]

[Signature]

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018.
- 5.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGAJEPL/3954/2018, SUSCRITO POR LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL CUAL ENVÍAN EL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 57, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 6.- LECTURA Y ANÁLISIS DEL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 57, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. Y EN SU CASO APROBACIÓN.

ACTO CONTINUO, HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, APROBANDO EL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL **PUNTO 5**, DANDO LECTURA AL OFICIO NÚMERO DGAJEPL/3954/2018.

EN SEGUIDA, SE DA CUENTA CON EL **PUNTO 6** DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DÉ LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 57, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

Amada Ortega

José Cortés

[Signature]

[Signature]

[Signature]





SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

LEÍDO EL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA, INVITA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES A VOTAR ESTA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y PODER ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 140 DEL MISMO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 140.- LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. EL CONGRESO DEL ESTADO O LA COMISIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, HARÁN EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS."

EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, NO EXISTIENDO QUIEN PIDA LA PALABRA, SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA MINUTA RESPECTIVA Y RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO GENERAL PREGUNTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÁN A FAVOR DE APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE. RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, CON LA AUSENCIA DE LUZ MARÍA GAYOSSO REYES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EMITE EL SIGUIENTE:

Amada Ortega

ACUERDO



SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

SECRETARIA
GENERAL

4. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA, APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 57, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A LAS ONCE HORAS; FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE

C. MARCOS FLORES MORALES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.

C. HONORATO RUBÉN GORDILLO
HERRERA.

C. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL.

C. GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

C. AMADA ORTEGA TREJO.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



SECRETARIA
GENERAL

4. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
PÚBLICA.

DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

C. JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS.

C. LUZ MARÍA GAYOSSO REYES.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TURISMO.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES.

C. MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CULTURA Y DEPORTE.

C. HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS
MARTÍNEZ.

C. JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA
MARTÍNEZ.

REGIDOR PRESIDENTE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA.

C. ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y
EQUIDAD DE GÉNERO.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ROBERTO AGUILAR VARGAS.

SECRETARÍA

GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

ZACATLÁN, PUE.

2014-2018